

en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de agosto de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1067/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1067/2006, interpuesto por doña Matilde García Reina, contra la Orden de 11 de mayo de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el Recurso de Alzada formulado por la recurrente contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006), por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo (B.2013), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de agosto de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las Pymes comerciales comprendidas desde el 5 de julio de 2006 hasta el 9 de agosto de 2006. (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras

de la concesión de ayudas en materia de modernización de las Pymes comerciales (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.11..77400.76A .3
0.1.15.00.17.11..77400.76A .9

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALBA SANCHEZ JOSE	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000314	CHICLANA DE LA FRONTERA	1.815,00
ALCANTARA FERRERA SUSANA MARIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000320	CÁDIZ	1.104,00
ALCON ATIENZA JUAN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000170	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1.258,00
ALFONSECA CUEVAS ANTONIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000173	SANLUCAR DE BARRAMEDA	575,00
ASTETE SANCHEZ CARMEN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000325	ALGODONALES	2.784,00
BENITEZ PALACIOS ABRAHAM	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000347	ARCOS DE LA FRONTERA	782,50
CABRERA MULERO ROSARIO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000322	SETENIL DE LAS BODEGAS	1.289,00
CHACON ROSADO FRANCISCA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000135	PATERNA DE RIVERA	9.572,00
CORDON QUINTANA ANTONIO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000313	EL PUERTO DE SANTA MARIA	1.250,00
CUDEMA SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000326	JEREZ DE LA FRONTERA	529,50
GARCIA CABALLERO ANA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000315	CHICLANA DE LA FRONTERA	1.124,50
HERMANOS CALDERON CABRERA, SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000118	OLVERA	4.845,00
LARIOS PACHECO JUAN MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000217	SANLUCAR DE BARRAMEDA	8.695,00
NIETO PAVON FRANCISCO JAVIER	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000107	BENALUP	1.504,00
RODRIGUEZ CANDON M PAZ	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000164	MEDINA-SIDONIA	3.145,00
ROJAS GOMEZ SEBASTIAN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000178	VEJER DE LA FRONTERA	5.845,50
RUIZ CARRASCO JUAN ANTONIO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000052	LOS BARRIOS	1.406,50
TORRES JIMENEZ ANTONIO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000348	BARBATE	496,90

Cádiz, 9 de agosto de 2006.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCION de 8 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 8 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 8 de agosto de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de promoción comercial (convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de Diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 9 de agosto de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 11 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 11 de agosto de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de agosto de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección del Distrito Sanitario La Vega para la firma de Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en la titular de la Dirección del Distrito Sanitario La Vega, de la provincia de Málaga, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Antequera para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 4 de agosto de 2006.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 3.7.06), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 9 de agosto de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1428/06, interpuesto por doña Rosalía García Ramos, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de agosto de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud: